

SUJETOS POLÍTICOS: DECISIÓN Y SUBJETIVIDAD EN PERSPECTIVA POSFUNDACIONAL*

*Political Subjects: Decision and Subjectivity
from a Post-Foundational Perspective*

MARTÍN RETAMOZO**

IdIHCS - UNLP/ CONICET - Argentina

RESUMEN

El problema de la decisión y los sujetos políticos ha sido un tema abordado en el campo de la filosofía política del siglo xx por autores como Carl Schmitt, Hannah Arendt y Jacques Derrida, quienes lo trataron en estrecha relación con los conceptos de *soberanía*, *libertad* y *contingencia*. En la actualidad, las obras de Ernesto Laclau y Slavoj Žižek han incorporado la cuestión de la decisión para abordar los aspectos constitutivos de lo político. En este contexto, dominado por la deconstrucción, el posmarxismo y el posestructuralismo, el artículo se propone indagar por la relación entre decisión y sujetos políticos en un escenario contemporáneo, profundizando en la distinción entre subjetividad, subjetivación y sujeto.

Palabras clave: E. Laclau, S. Žižek, decisión política, política, sujeto político.

ABSTRACT

The problem of decision and of political subjects was addressed in the field of 20th century political philosophy by authors such as Carl Schmitt, Hannah Arendt, and Jacques Derrida, who related it closely to the concepts of *sovereignty*, *freedom*, and *contingency*. The works of Ernesto Laclau and Slavoj Žižek have currently turned to the issue of decision in order to address the constitutive aspects of the political. In a context dominated by deconstruction, post-Marxism, and post-structuralism, the article inquires into the relation between decision and political subjects in a contemporary setting, examining in depth the difference between subjectivity, subjectivization, and subject.

Keywords: E. Laclau, S. Žižek, political decision, politics, political subject.

.....
Artículo recibido: 23 de julio de 2010; aceptado: 14 de noviembre de 2010.

* Una versión preliminar de este trabajo se presentó en las VII Jornadas de Filosofía en la Universidad Nacional de La Plata, Argentina.

** *martin.retamoza@gmail.com*

Introducción

El problema de la decisión ha sido un asunto clásico en la filosofía en los campos tanto de la ética como de la teoría de la acción, vinculado a tópicos como la responsabilidad, la voluntad y la deliberación. En el terreno de la filosofía política del siglo xx, pensadores como Carl Schmitt, Hannah Arendt y Jacques Derrida han tratado el tema en estrecha relación con los conceptos de *soberanía*, *libertad* y *contingencia*, instaurando nuevos horizontes para la reflexión filosófica y politizando el concepto. En la perspectiva contemporánea, autores como Ernesto Laclau y Slavoj Žižek han incorporado la cuestión de la decisión al abordar los aspectos constitutivos de “lo político”, situándola definitivamente entre los conceptos centrales de la filosofía política. El interés por el concepto de *decisión* (considerado en este enfoque) se inscribe dentro de la preocupación por indagar las gramáticas de lo político, y se vincula estrechamente a los interrogantes sobre la hegemonía, los sujetos políticos y el conflicto social.

Este artículo se propone analizar los términos en los que se plantea el debate y se pregunta por el lugar que ocupa la decisión –contingente, lógicamente indeterminada o en condiciones indecibles– en el campo de lo político desde una perspectiva posfundacional. En particular, se explora el papel de la decisión en la conformación de sujetos políticos que producen conflictos y disputan la constitución del orden social. Reinscribir el problema de la decisión, asumiendo sus dimensiones colectivas y políticas, es una clave para avanzar hacia un horizonte de recuperación de la filosofía (*con*) política frente a la filosofía (*sin*) política preponderante en las visiones individualistas, de elección racional, o racionalistas-deliberativas. Si hemos de rescatar para la filosofía política la tarea de, aniquilando la torre de marfil, pensar los problemas políticos que nos atraviesan, entonces pensar el problema de la decisión es una tarea ineludible. La mirada que presento incorpora al análisis político categorías como *subjetividad* y *voluntad colectiva*, problemas como la relación entre determinación, contingencia y libertad, y aspectos derivados de la concepción performativa de la acción y del carácter político de la conformación de sujetos que disputan por el orden.

Decisión y sujetos políticos

La teoría política posestructuralista, o el pensamiento político posfundacional, como lo prefiere Oliver Marchart para referirse a una posición que va más allá de sus críticas al estructuralismo, ha recuperado la categoría de la *decisión* para abordar el momento clave de la producción del ordenamiento y los aspectos referidos al problema del sujeto (inscritos fuera de cualquier trascendentalidad). La crítica a las

figuras tradicionales de la metafísica, llevada al campo de lo político, instaura nuevas condiciones para visitar problemas clásicos, a la vez que permite elaborar nuevos desafíos para el pensamiento político. En esta perspectiva, las influencias de Martin Heidegger, Carl Schmitt y Jacques Derrida han puesto sobre la mesa una serie de tópicos, entre otros aquel que se erige en torno al problema de la decisión, el sujeto y la estructura. Al respecto dice Ernesto Laclau:

Y está claro también que, si por un lado el sujeto no es externo respecto de la estructura, por el otro se autonomiza parcialmente de esta en la medida en que él constituye el locus de una decisión que la estructura no determina. Pero esto significa: (a) que el sujeto no es otra cosa que esta distancia entre la estructura indecible y la decisión; (b) que la decisión tiene, ontológicamente hablando, un carácter fundante tan primario como el de la estructura a partir de la cual es tomada, ya que no está determinada por esta última; (c) que si la decisión tiene lugar entre indecibles estructurales, el tomarla sólo puede significar la represión de las decisiones alternativas que no se realizan. Es decir que la “objetividad” resultante de una decisión se constituye, en su sentido más fundamental, como relación de poder. (2000 47)

No obstante, como sostiene Emilio De Ipola, la *decisión* ha sido objeto de escaso desarrollo en la teoría política posestructuralista o posfundacional, pese a ser uno de los conceptos fundamentales. Esta desatención impidió replantear aquellos clásicos problemas del decisionismo en un terreno teórico político contemporáneo, especialmente aquellos vinculados tanto con el sujeto como con la democracia, la acción y la emancipación.

En atención a este debate podemos identificar que en la teoría política posfundacional existen al menos dos lugares en los cuales la decisión desempeña un papel fundamental, los cuales, por no estar suficientemente desarrollados, suscitaron la observación de De Ipola a la que aludíamos. El primero está vinculado con la “primacía de lo político” sobre lo social, y el segundo con el campo de la constitución de sujetos políticos que ponen en cuestión el orden, especialmente a través de la acción histórica y la producción del acontecimiento (Badiou).

La primacía de lo político sobre lo social implica interrogarse por los fundamentos de lo social y supone trabajar la distinción entre “lo político”, como dimensión ontológica, y “la política”, como dimensión óptica (Mouffe, Dyrberg). Esta diferencia es constitutiva de lo que Marchart identifica con el pensamiento posfundacional. En efecto, para Marchart, los llamados heideggerianos de izquierda asumen desde la *différence* la imposibilidad de un fundamento último y definitivo de la totalidad social. No obstante, conciben como necesarios

fundamentos parciales, contingentes e inestables, provenientes del espacio político.¹

La pregunta entonces es acerca de las condiciones de posibilidad de la fundamentación de lo social y del proceso de des-sedimentación o des-fundación como momento político por excelencia; pero también es acerca de la refundación, siempre precaria, parcial y contingente. En consecuencia, la filosofía política adquiere el lugar de protofilosofía o de filosofía primera, en el sentido aristotélico. La filosofía se convierte en el ámbito privilegiado para pensar el campo de “lo político” como momento de institución, aunque también de disrupción, de lo social. De este modo, se re-politiza a la filosofía política que, al decir de varios autores (Rancière 1996, Mouffe), se había convertido en una filosofía *sin* política, al haber desterrado el conflicto y el poder de su terreno de incumbencia. La recuperación del momento instituyente para la filosofía se ubica muy lejos de la manera de concebir el problema en los diferentes modos de contractualismo (de Hobbes a Habermas, pasando por Locke y Rawls): primero, porque no remite al momento originario –lo político es contemporáneo de la política, no es cronológico y es ubicuo (Arditi)– y, segundo, porque lo político es distinto del campo ético (Žižek 2005).

El pensamiento político posfundacional concibe como una de sus tesis fuertes que la estructuración completa –el cierre pleno o la plenitud– del ordenamiento es imposible. Esta imposibilidad de la sociedad (Laclau 2000) radica en que siempre hay un exceso que subvierte la totalidad, pero también en una falta de fundamento último que habilita la inestabilidad. En consecuencia, tanto la cuestión de la producción de la totalidad (fallida) como su transformación se sitúan en nuevos horizontes conceptuales. En efecto, esto nos invita a incorporar la pregunta por el origen de la imposibilidad estructural de cierre –una crítica al estructuralismo *tout court*– que Derrida trabajó magistralmente al sugerir la necesidad de ir más allá de la respuesta tradicional: si la hipótesis clásica apuntaba a identificar una imposibilidad empírica de dominio completo causada por la complejidad y la finitud de la causa ordenadora, el abordaje contemporáneo indicará que el origen de la imposibilidad de cierre estaría en la ausencia de un centro ordenador que detuviera el juego (Derrida 1989).

La teoría política vuelve a lidiar, en otro terreno, con la relación entre lo infinito y lo finito, entre constituyente y constituido, y, al admitir su falla constitutiva, vuelve a desentrañar la lógica de lo político en el proceso de institución del orden social. La posibilidad de ocupar

.....
1 Por esto el posfundacionismo no es un antifundacionismo: todo ordenamiento requiere de un fundamento, aunque constitutivamente sea inestable y contingente.

ese lugar dominado por la ausencia (su necesidad e imposibilidad) marca el campo de lo político con una inestabilidad constitutiva. De este modo, pensar lo político como momento ontológico de producción-construcción del orden suscita también las preguntas por la reproducción-gestión de ese orden, terreno de la política y la política, y también abre los interrogantes acerca del cambio social: lugar del conflicto, antagonismos y sujetos políticos.

Los conceptos de *heterogeneidad* y *tendencial infinitud* son introducidos para pensar ese trasfondo sedimentado sobre el cual se produce la operación política (de lo político) de institución de un orden social. Terreno que se convierte en “exterior” o “afuera”, y que constituye, con el acto de la institución, una objetividad fallida. El campo discursivo de Laclau, o la infinitud de Castoriadis, replantea la relación de heterogeneidad (indeterminación) y ordenamiento. Todo orden supone un exceso que no puede ser dominado por completo en la operación de sutura para la conformación del orden social; de allí la idea de la “imposibilidad de la sociedad” (Laclau 2000), en el sentido de que no es posible una totalidad plena, cerrada. Castoriadis habla de un estrato “natural” o “pre-social” (1986, 2007) en el que la institución de la sociedad se apoya; mientras que Laclau ve el exceso de sentido como una forma de lo social. En ambos casos, este espacio es postulado como heterogéneo y tendencialmente infinito, de manera que produce una falla en la plenitud. De este modo existe en el pensamiento posfundacional un replanteo de la ontología política que tendrá consecuencias en los otros planos de la discusión teórica. Esto no debe hacernos perder de vista que ese espacio estructurado y fallido tiene un lugar tan “primario” como el de la decisión, y por lo tanto no puede soslayarse en aras de un decisionismo incondicionado. El énfasis en el carácter performativo de la decisión diluyó en ocasiones las dimensiones sedimentadas del orden, las que vienen a ser insoslayables para el análisis político de la totalidad histórica concreta.

El posestructuralismo posmarxista de Laclau encontró en Lacan categorías para pensar este problema de ontología política. Así, el intento de construcción del orden social es concebido como la inscripción en el registro de lo simbólico, articulado en discurso, pero puesto en jaque por la presencia de lo real, como aquello imposible de representar por completo y que impide el cierre pleno.² Lo real es irrepresentable, no obstante que la lógica de la hegemonía posibilite pensar el intento de suturar el ordenamiento en tanto algunos

2 Para una revisión de la relación del pensamiento posfundacional con la teoría lacaniana, véase Gylno y Stravakakis (2008) y Stravakakis.

significantes asumen –inestablemente– el lugar de la plenitud, esto es, de objeto *petit à* (Laclau 2003).

Es precisamente en esta operación de institución del orden social en la que aparece como clave la decisión: “La categoría central de decisión, concebida como un acto de articulación no fundado en algún principio normativo externo a la decisión misma” (Laclau 2003 91). La cita muestra la influencia de la obra de Carl Schmitt en la teoría política posestructuralista y evoca también problemas clásicos del decisionismo, por ejemplo, su déficit normativo (¿cómo elegir entre dos decisiones posibles?) y la pregunta por el sujeto de la decisión (¿quién es el soberano y cómo toma la decisión?). Esta última pregunta es rechazada por Derrida al considerarla improcedente, aunque su interrogación recorre toda la discusión sobre la decisión. Aun aceptando que la decisión es performativa, los interrogantes por los modos en que la decisión se toma, su lógica y su dimensión temporal, quedan planteados. El tratamiento de esta cuestión es clave para pasar de la especulación al análisis político y a los nuevos desafíos para la filosofía política.

Ahora bien, aunque queden flotando estas preguntas –que no podemos tratar aquí–, es evidente que la teoría requiere de la decisión como momento de sutura en tanto “cierre precario” o “forclusión”. La decisión es condición de posibilidad del orden en cuanto que, a la vez que reprime alternativas, produce la objetividad. Esta represión de alternativas (otros órdenes posibles), que no es un acto de totalitarismo (aunque en todo caso sería de totalización), está inscrita en la morfología misma de la decisión y es parte constitutiva de la lógica de lo político. Tal vez aquí las preguntas serían: ¿cómo pensar la constitución política del orden social, la primacía de lo político, desde una posición posfundacionista sin recaer en el decisionismo? ¿Es posible una teoría decisional y no decisionista de la política? ¿Cómo lidiar con el déficit normativo de la decisión?

Un desarrollo de la categoría de *hegemonía* a partir de la relación entre lo heterogéneo, lo particular y lo universal, podría abrir horizontes sugerentes, pero eso nos desviaría de los objetivos de este trabajo. Nos bastará con recordar que en la teoría de Laclau y Mouffe la categoría de *hegemonía* tiene un lugar como concepto ontológico, como una forma de articulación performativa del siempre “imposible” orden social. Articulación, por otro lado, que supone la presencia de elementos existentes, con lo cual se recupera la dimensión de historicidad. La articulación es contingente e histórica:

.....
3 Andreas Kalyvas analiza la posibilidad de hallar en Arendt una teoría de la decisión no-decisionista.

la decisión normativamente nace de la nada, como dice Schmitt, pero tiene condiciones históricas de posibilidad. El trasfondo sedimentado, el “campo de la discursividad”, según Laclau, debe ser dominado mediante el ordenamiento precario provocado por los procedimientos retóricos, pero los elementos con los que se realiza la operación son históricos (2002).

Si bien, como decíamos, la incorporación de la decisión en este plano puede en ciertas versiones reeditar problemas del decisionismo, tiene al menos una ventaja: permite introducir la contingencia y la indeterminación como características del orden social, algo que tiene importantes consecuencias teóricas y políticas. En particular, las que nos interesan se vinculan con la posibilidad de disputar la construcción del orden social, el terreno del conflicto social y, estrechamente vinculado, la configuración de los sujetos políticos. Para pensar las condiciones en las que se desarrolla la disputa por el orden social y la forma que esta adquiere, hay dos categorías que son clave en el andamiaje de esta óptica: dislocación y antagonismo.

La dislocación es definida por Laclau como ‘la huella de la contingencia en el seno de la estructura’ (1998 112), y en tal sentido remite a la imposibilidad de articulación plena, del cierre total de la estructura que condenaría a la repetición. Si hay una falla estructural (lo real lacaniano), se abre la posibilidad de pensar las formas de ruptura de la repetición y a la vez sus limitaciones (Žižek 2000). Nuevamente, es allí donde aparece la decisión como un acto eminentemente político que no puede derivarse lógicamente del ordenamiento, aunque no pueda prescindir de él. La heterogeneidad y el carácter indecible de la estructura conducen a un espacio constitutivo que requiere de sus propios fundamentos parciales. De ahí que hablemos de una lógica posfundacional y no de una antifundacional (Laclau 1996 142). La estructura dislocada es condición de la emergencia del sujeto, su apertura es el nombre potencial del sujeto, lo que no quiere decir que el orden social no tenga historicidad que embeba el proceso de acción histórica, los modos de aparición contingentes y las maneras de ser de los sujetos políticos. Lo político, en este sentido, se vincula al momento de la decisión que interrumpe el orden, aunque se da a la vez dentro y fuera del orden dado, de la totalidad concreta, y es, como dice Derrida, el momento de rasgar la historia.⁴

4 La centralidad del orden concreto para pensar la decisión en el pensamiento de Carl Schmitt es objeto de análisis por parte de Enrique Serrano. Para el pensamiento posfundacional y posestructuralista la lección de Schmitt no puede ser soslayada, y esto implica recuperar la historicidad y no caer en el historicismo (Žižek 2003a).

El momento mismo de fundación o de institución (que por otra parte no es nunca un momento inscrito en el tejido homogéneo de una historia, puesto que lo que hace es rasgarlo con una decisión), la operación que consiste en fundar, inaugurar, justificar el derecho, hacer la ley, consistiría en un golpe de fuerza, en una violencia performativa y por tanto interpretativa que no es justa o injusta, y que ninguna justicia, ningún derecho previo o anteriormente fundante, ninguna fundación preexistente podría garantizar, contradecir o invalidar por definición. (Derrida 1997 139)

Las reflexiones derrideanas sobre la decisión ponen en el centro de la escena el acto político de la interrupción del orden, de la ley (Sokoloff 342). En otro registro, Hannah Arendt llamó “liberación” a este acto disruptivo de la repetición capaz de originar algo nuevo (Hilb). En efecto, el problema de la decisión exige una teoría de la acción política alejada de los modos racionalistas, individualistas o deliberativos imperantes en muchos trabajos de filosofía política, y aún más de ciencia política, que a la vez atisbe el problema del sujeto, especialmente del sujeto colectivo, que emerge en la decisión. Para Derrida:

[Ese acto de decisión no puede ser calculado, ya que] el momento de la decisión en cuanto tal es siempre un momento finito, de urgencia y precipitación, desde el momento en que no es la consecuencia o el efecto de aquel saber teórico e histórico, de aquella reflexión o deliberación jurídica –ética– o política cognitiva que la precede, que debe precederla. El instante de la decisión es una locura, dice Kierkegaard. Esto es cierto, en particular con respecto al momento de la decisión justa que debe desgarrar el tiempo y desafiar las dialécticas. (1997 152)

En una estructura indecible pero dominada por formas de la repetición, como la política, la decisión ofrece la oportunidad para pensar la emergencia de lo “nuevo”, para mostrar la contingencia y develar el carácter histórico del orden. Esto lleva a la necesidad de establecer nuevos fundamentos, suturas, cierres que no están determinados por la evolución, lo natural o preceptos necesariamente universales. La apertura del ordenamiento instauro un terreno de múltiples potencialidades: la posibilidad del milagro de lo nuevo, para decirlo en términos arendtianos. Pues bien, si es posible una multiplicidad de decisiones, es porque la estructura es indecible:

Si la indecibilidad reside en la estructura en cuanto tal, en ese caso toda decisión que desarrolle una de sus posibilidades será contingente –es decir, externa a la estructura, en el sentido de que si bien resulta posible a partir de una estructura, no está, sin embargo, determinada por ella. (Laclau 2000 46-47)

La contingencia se revela en los momentos en que se expanden los efectos de la dislocación, cuando se rompe la articulación y los mecanismos de sujeción, la policía, merman en eficacia. La consecuencia es que la naturalización del orden social pierde sentido y se abren otras instancias de disputa. Allí hay expansión del campo de posibilidades, se incrementan los espacios de libertad. Por este camino puede pensarse en la posibilidad de subversión del orden, activando la radicalidad de poner en cuestión lo instituido. El problema es, como se dijo, que nada externo a la decisión puede justificarla: “El momento de la decisión escapa a lo que cualquier regla pueda subsumir, [...] la decisión tiene que estar basada en sí misma, en su propia singularidad” (Laclau 1998 109-110). De ahí que las opciones políticas que se actualizan no deriven de algo externo a la decisión misma. Lo ético-político es heterogéneo a la decisión, pero la atraviesa. Este debate entre lo ético y lo político en la teoría política contemporánea es clave, ya que si hay algo que distancie a estos pensadores de la liviana moda posmoderna, es precisamente su renuencia a abandonar el horizonte emancipatorio (Critchley).

El pensamiento posfundacional y posmarxista, además de incorporar las armas de la deconstrucción para revelar el carácter contingente originario de todo plexo sedimentado de relaciones sociales, propone ir más allá. En su horizonte se inscriben las preocupaciones por los nuevos sentidos y las posibilidades de acción histórica, es decir, los procesos imbricados en la subjetivación (Palti). En este sentido, la relación entre estructura y decisión también es clave para la teoría posestructuralista porque introduce el problema del sujeto (Laclau 1998 111). En efecto, para Laclau, “el sujeto no es otra cosa que la distancia entre la estructura indecible y la decisión” (2000 47) y, en palabras de Žižek, “el ‘sujeto’ es el acto, la decisión por medio de la cual pasamos de la positividad de la multiplicidad dada al acontecimiento-verdad y/o a la hegemonía” (2001 171). La inspiración en la deconstrucción derrideana para pensar la relación entre decisión y sujeto queda explicitada por Laclau: “Como dice Kierkegaard, citado por Derrida, ‘el momento de la decisión es el momento de la locura’. Y yo agregaría (lo que no haría Derrida), ese es el momento del sujeto antes de la subjetivación” (2003 85).

Si la identidad es un producto de la sujetación o de las posiciones de sujeto, entendidas estas como una producción de lo político a partir de la construcción del orden social, entonces el acto de identificación supone un movimiento de subjetivación, un corrimiento que crea nuevos lugares de enunciación y produce lo que Rancière llama desacuerdo (1996). Cuando una parte de los que no cuentan en el orden se rebela contra los nombres y lugares asignados, producen una

interrupción de la dominación y develan la contingencia, es decir, el carácter político del orden. Žižek dice que cuestionan o suspenden el pacto (2001) y producen una suspensión política de la ley (2007) o de la ética (2005).

Este es uno de los sentidos del antagonismo que no puede comprenderse por fuera del problema de la decisión. El antagonismo, para Laclau, no es otra de las formas para llamar a una situación homologable a la contradicción lógica (que implicaría una forma “A y no A”), ni siquiera a una forma de relación entre dos entidades constituidas que entran en lucha (A contra B). Antagonismo designa los límites mismos de la sociedad; en ese sentido no es algo que ocurra por completo al interior del ordenamiento, y por lo tanto ponga en cuestión los modos de ser de la sociedad. El estatus del antagonismo ha producido un temprano y enriquecedor debate entre Laclau y Žižek. Reconociendo que no se trata de la relación de contradicción lógica (algo que puede darse sólo entre conceptos), ni de oposición entre dos entidades positivas, Laclau propone que antagonismo debe usarse en sentido estricto para hablar de una identidad que es negada por la presencia de otra identidad (Laclau 2000 33).

El ejemplo clásico de la lucha de clases, para Laclau, no debe explicarse por una relación inmanentemente contradictoria entre “intereses” o por la dinámica interna del modo de producción, sino por alguna dimensión del orden social y de la presencia de una identidad social que es negada. Una baja de salarios puede afectar el modo de vida de los trabajadores, y en ese sentido ser vehículo de la construcción de relaciones antagónicas. Para Žižek, en cambio, creer que hay algo externo que bloquea o niega una identidad (el capitalista al proletario) es una ilusión ideológica que encubre la imposibilidad constitutiva de una identidad plena. Proyectar en el otro las frustraciones, la negatividad, no es otra cosa que un mecanismo ideológico que encubre nuestra propia imposibilidad de ser completos. A esta situación Žižek la denomina “antagonismo puro”, para distinguirla del antagonismo simple que se da entre dos agentes (Žižek 2000).

Subjetividad, subjetivación y sujeto

La conclusión de este artículo no pretende poner un cierre a la discusión, sino integrar las reflexiones vertidas para avanzar en el tema que nos ocupa: la producción de sujetos políticos. La producción del antagonismo implica pensar el modo en que se constituyen los sujetos políticos. En el seno de una estructura dislocada, Laclau concibe que al agente de la decisión se lo coloca en “la situación aporética de tener que actuar como si fuera un sujeto, sin estar dotado de ninguno de los medios de una subjetividad completamente constituida” (1998

118). Esta cuestión puede comprenderse de mejor modo si profundizamos la distinción entre subjetividad, subjetivación y sujeto.

En efecto, existe un acto de decisión, “un gesto de subjetivación” lo llaman Rancière y Žižek, que es la instancia de la constitución del sujeto; por eso la decisión es previa al sujeto, pero –y esta es mi hipótesis– no previa a la subjetividad. Algunos autores, como Rancière, han utilizado implícitamente este esquema para pensar la constitución de sujetos radicales (el pueblo, los “sin parte”) o la producción del acontecimiento-verdad, en el caso de Badiou. No obstante, si recuperamos la lógica de la constitución de los sujetos políticos, podemos pensar la construcción de diferentes sujetos a partir de las subjetividades políticas, indagando por otro lado los contenidos de sus decisiones, el sustrato ético concomitante y heterogéneo con respecto a la decisión.

La irrupción de la decisión, la subversión del acto, produce el sujeto (siempre barrado, a la manera lacaniana) que es arrojado al mundo que además cuestiona. Su misma aparición es la puesta en cuestión de la positividad del orden social. Recordemos en este punto la filosofía política de Badiou y su concepción del orden del ser/producción del acontecimiento-verdad, así como la distinción entre identificación y subjetivación que plantea Rancière (2000) para pensar los modos de producción del desacuerdo. Žižek radicaliza esta posición para considerarla el genuino gesto político que corroe el orden social y abre la posibilidad del pasaje al acto, lo que supone asumir la nueva positividad, un nuevo régimen de poder (2001).

La noción de subjetividad política, entonces, se convierte en una categoría que permitirá pensar la emergencia del sujeto por fuera de nociones trascendentales, pero también estructuralistas. Será en la articulación de la subjetividad política donde podamos encontrar esa disposición para la acción propia de la voluntad colectiva que esbozó Gramsci, y que desarrolló Enrique Dussel para la filosofía de la liberación. La subjetividad colectiva podría servir, además, como campo denso en términos epistemológicos, es decir, como terreno para la investigación. Ello requiere de desarrollos ulteriores, pero una definición de la subjetividad colectiva relacionada con códigos de sentidos, imaginarios, formas de sentir y representaciones que se articulan en momentos determinados para hacer significativa una situación, tal vez ayudaría a reconstruir analíticamente la emergencia del sujeto (Zemelman, De la Garza). En este plano, la decisión es traducida como una disposición para la acción colectiva a partir de formas específicas de significar una situación común imposible de determinar por fuera de los contextos históricos; es decir, sin atender a la historicidad del orden social y de las subjetividades existentes.

El proceso de articulación de la subjetividad colectiva no puede pensarse por fuera de las experiencias históricas, pero tampoco rehuendo del espacio de libertad-creación que los actos subjetivos colectivos tienen en su desarrollo: sujeción y subjetivación marcan la doble inscripción de la subjetividad. Es preciso un tipo de análisis histórico-político para indagar en la historicidad de los ordenes sociales y sus prácticas sedimentarias; allí, en ese magma de producciones humanas, hallamos condiciones para la reactivación y la producción de sujetos políticos con potencialidades de otros futuros, que se constituyen en el conflicto mismo, en la decisión que desgarrar la historia, detiene la repetición y es capaz del milagro arendtiano de lo nuevo. El (problema del) sujeto político ha consumado su tan enunciado retorno, su espectro se encarna animando movilizaciones sociales. En este contexto, el pensamiento filosófico político enfrenta el desafío de abordarlo en toda su complejidad y relación con la democracia. La perspectiva expuesta es uno de los modos de aceptar el reto.

Bibliografía

- Arditi, B. “Rastreado lo político”, *Revista de Estudios Políticos* 87 (1995): 333-351. (http://www.cepc.es/rap/Publicaciones/Revistas/3/REPNE_087_334.pdf)
- Badiou, A. *El ser y el acontecimiento*. Buenos Aires: Editorial Manantial, 1999.
- Castoriadis, C. “El Campo de lo social histórico” [1975], *Estudios: filosofía-historia-letras* 4 (1986). Versión online. (http://biblioteca.itam.mx/estudios/estudio/estudio04/sec_3.html)
- Castoriadis, C. *La institución imaginaria de la sociedad* [1975]. Buenos Aires: Tusquest, 2007.
- Chrtichley, S. “¿Hay un déficit normativo en la teoría de la hegemonía?”. *Laclau. Aproximaciones críticas a su obra*, Chrtichley, S. & Marchart, O. (comps.). Buenos Aires: Fondo de cultura económica, 2008. 155-156.
- Chrtichley, S. & Marchart, O. (comps.). *Laclau. Aproximaciones críticas a su obra*. Buenos Aires: Fondo de cultura económica, 2008.
- De Ipola, E. “Acción, decisión, sujeto”, *Fractal* 5/19 (2000): 79-96.
- De la Garza, E. “Subjetividad, cultura y estructura”, *Revista Iztapalapa* 50 (2001): 83-104.
- Derrida, J. “La estructura el signo y el juego en el discurso de las ciencias humanas”. *La escritura y la diferencia*. Barcelona: Anthropos, 1989. 383-401.
- Derrida, J. *Fuerza de ley: el ‘fundamento místico de la autoridad’*. Madrid: Tecnos, 1997.
- Dussel, E. *Política de la liberación. Historia mundial y crítica*. Madrid: Trotta, 2007.
- Dyrberg, T. B. “Lo político y la política en el análisis del discurso”. *Laclau. Aproximaciones críticas a su obra*, Chrtichley, S. & Marchart, O. (comps.). Buenos Aires: Fondo de cultura económica, 2008. 299-316.

- Glynos, J. & Stravakakis, Y. "Encuentros del tipo real. Indagando los límites de la adopción de Lacan por parte de Laclau". *Laclau. Aproximaciones críticas a su obra*, Chrtichley, S. & Marchart, O. (comps.). Buenos Aires: Fondo de cultura económica, 2008. 249-267.
- Hilb, C. "Violencia y política en la obra de Hannah Arendt", *Postdata* 6 (2000): 75-105.
- Kalyvas, A. "From the Act of Decision: Hannah Arendt and the Question of Decisionism", *Political Theory* 32/ 3 (2004): 320-346.
- Laclau, E. "¿Por qué los significantes vacíos son importantes para la política?". *Emancipación y Diferencia*. Buenos Aires: Ariel, 1996. 69-86.
- Laclau, E. "Deconstrucción, pragmatismo y hegemonía". *Deconstrucción y pragmatismo*, Mouffe, C. (comp.). Buenos Aires: Paidós, 1998. 97-136.
- Laclau, E. *Nuevas reflexiones sobre la revolución de nuestro tiempo* [1990]. Buenos Aires: Nueva Visión, 2000.
- Laclau, E. "Política de la retórica" [2001]. *Misticismo, retórica y política*. Buenos Aires: Fondo de cultura económica, 2002. 57-100.
- Laclau, E. "Identidad y hegemonía: el rol de la universalidad en la construcción de lógicas políticas". *Contingencia, hegemonía y universalidad*. Buenos Aires: Fondo de cultura económica, 2003. 49-94.
- Laclau, E. & Mouffe, C. *Hegemonía y estrategia socialista. Hacia una radicalización de la democracia* [1985]. Buenos Aires: Fondo de cultura económica, 2004.
- Marchart, O. *El pensamiento político posfundacional. La diferencia política en Nancy, Badiou, Lefort y Laclau*. Buenos Aires: Fondo de cultura económica, 2009.
- Mouffe, C. *En torno a lo político*. Buenos Aires: Fondo de cultura económica, 2007.
- Palti, E. J. *Verdades y saberes del marxismo*. Buenos Aires: Fondo de cultura económica, 2005.
- Rancière, J. *El desacuerdo. Filosofía y política*. Buenos Aires: Nueva Visión, 1996.
- Rancière, J. "Política, identificación y subjetivación". *El reverso de la diferencia: identidad y política*, Arditi, A. (ed.). Caracas: Nueva Visión, 2000. 141-152.
- Serrano, E. "Derecho y orden social: los presupuestos teóricos de la teoría jurídica de Carl Schmitt", *Isegoría: revista de filosofía moral y política* 36 (2007): 125-141.
- Sokoloff, W. W. "Between Justice and Legality: Derrida on Decision", *Political Research Quarterly* 58/2 (2005): 341-352.
- Stravakakis, Y. *La izquierda lacaniana. Psicoanálisis, teoría, política*. Buenos Aires: Fondo de cultura económica, 2010.
- Zemelman, H. "Sujetos y subjetividad en la construcción metodológica". *Subjetividad: umbrales del pensamiento social*, León, E. & Zemelman, H. (coords.). Barcelona: Anthropos-CRIM-Coordinación de Humanidades, 1997. 21-35.
- Žižek, S. "Más allá del análisis del discurso". *El reverso de la diferencia: identidad y política*, Arditi, A. (ed.). Caracas: Nueva Visión, 2000. 169-180.

Žižek, S. *El espinoso sujeto. Centro ausente de la ontología política*. Buenos Aires: Paidós, 2001.

Žižek, S. “Lucha de clases o posmodernismo? Si, por favor!”. *Contingencia, hegemonía y universalidad*. Buenos Aires: Fondo de cultura económica, 2003a. 95-140.

Žižek, S. “Da capo Senza fine”. *Contingencia, hegemonía y universalidad*. Buenos Aires: Fondo de cultura económica, 2003b. 215-262.

Žižek, S. *La suspensión política de la ética*. Buenos Aires: Fondo de cultura económica, 2005.

Žižek, S. *En defensa de la intolerancia*. Madrid: Sequitur, 2007.